

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 21 DE DICIEMBRE DE 1965

NUM. 289

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 7 de diciembre de 1965 por la que se fijan los precios índices que hayan de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales de los montes catalogados, propiedad de entidades públicas, correspondientes al año forestal 1965-66.*

Excelentísimos señores:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y apreciadas las condiciones económicas del mercado de productos forestales,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los precios índices para las subastas de los aprovechamientos de maderas, leñas, mieras, espartos y albardines del año forestal 1965-66 en los montes catalogados de la pertenencia de Entidades Públicas se señalarán aumentando en un 25 por ciento el precio base de licitación.

Segundo.—Para la subasta de los aprovechamientos de los restantes productos forestales el precio índice será el que se deduzca de elevar en el 100 por 100 el de tasación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», del día 13 de diciembre de 1965. 6477

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de RED DE CAMINOS, SANEAMIENTO Y OBRAS DE REGULARIZACIÓN DE CAUCES EN CASTROCONTRIGO (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones ciento seis mil veintinueve pesetas con treinta y un céntimos (6.106.029,31 ptas.).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, número 39) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintidós mil ciento veinte pesetas con cincuenta y nueve céntimos (122.120,59 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de enero de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe . . . . ., en su propio nombre (o en representación de

. . . . ., según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . . ., calle de . . . . ., número . . . . ., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . . ., se comprometo a llevar a cabo las obras de . . . . . por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—  
El Director (ilegible).

6473 Núm. 4042. - 378,00 ptas.

### Administración Provincial

#### Jefatura Provincial de Sanidad

#### ANUNCIO-SUBASTA

Nuevamente se saca a subasta un coche marca FORD-VEDETTE, turismo, en buen estado de conservación, propiedad del Instituto Provincial de Sanidad, de esta provincia.

El tipo de tasación se fija en la cantidad de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en los locales del citado Instituto Provincial de Sanidad (Independencia, 18), el día ocho de enero próximo, a las doce horas, admitiéndose los pliegos de proposición hasta las trece horas del día siete de dicho mes.

Regirán en todo lo referente a esta subasta las normas especificadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 106, de fecha 10 de mayo de 1965.

León, 20 de diciembre de 1965.—  
El Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, Ricardo Hueso.

6495 Núm. 4055.—126,00 ptas.

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación el expediente de registro minero nombrado:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
4.047 (bis)	«LUCAS»	23	Carbón	Folgo de la Ribera	«Antracitas Quiñones, S. A.»

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 16 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

6490

**DISTRITO MINERO DE LEON**

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Francisco Torres Puentes, vecino de S. Felices de Castrillería (Palencia), se ha presentado en esta Jefatura el día once del mes de octubre último, a las once horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón (H), de seiscientos ochenta y cuatro pertenencias, llamado Ponderosa, sito en el paraje El Pantorral y otros, del término de Salio y Horcadas, Ayuntamiento de Pedrosa del Rey y Riaño, hace la designación de las citadas seiscientos ochenta y cuatro pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el centro de la fuente llamada Los Pedruscos, en el paraje El Pantorral, del término de Salio.

Desde P. p. a 1.<sup>a</sup> estaca Norte 900 metros. Desde 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> estaca Oeste 3.500 metros. Desde 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> estaca Sur 2.400 metros. Desde 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> estaca Este 2.500 metros. Desde 4.<sup>a</sup> a 5.<sup>a</sup> estaca Norte 1.200 metros. Desde 5.<sup>a</sup> a 6.<sup>a</sup> estaca Oeste 200 metros. Desde 6.<sup>a</sup> a 7.<sup>a</sup> estaca Norte 300 metros. Desde 7.<sup>a</sup> a P. p. Este 1.200 metros, quedando cerrado el perímetro de las seiscientos ochenta y cuatro hectáreas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 13.390.

León, 13 de diciembre de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

6442 Núm. 4048.—257,25 ptas.

**Delegación de Hacienda de la provincia de León**

**Administración de Contribución Territorial NOTIFICACIONES**

Conforme con lo prevenido en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por el presente se notifica a los siguientes señores, con domicilio desconocido, que por esta Administración se les han practicado las liquidaciones que se detallan, por Contribución Territorial Urbana, referentes a las casas de su propiedad que también se expresan, y cuyos importes deberán ser ingresados en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta

notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual sin verificarlo les será exigido el pago por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos reglamentarios y gastos a que hubiere lugar.

Don Vicente Pozas Alvarez. Liquidación número 1.715/65 por una casa sita en la ciudad de Ponferrada, calle Capitán Cortés, número 15, período que comprende 1-VII-65 a 31-XII-65, importe de la liquidación dos mil noventa y una pesetas. Documento que la origina: declaración del interesado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 17 de diciembre de 1965.—El Administrador, Antonino Paz.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso. 6491

**Jefatura de Obras Públicas de León**

**CONCURSO-OPOSICION**

para provisión de 2 plazas de Camineros y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos, Vecinales, en 26 de noviembre último, esta Jefatura convoca Concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer 2 plazas de Camineros en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

*Primera.*—Las plazas que se convocan están dotadas con el jornal diario de 65 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

*Segunda.*—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección a Familias Numerosas, de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

*Tercera.*—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los 35 años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presenten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los 60 años de

edad en el momento de la convocatoria.

**Cuarta.**— Los conocimientos generales que se requieren, son: saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética; poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado; clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla; la forma de efectuar un machaqueo; las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos; el perfilado de arcones y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

**Quinta.**— Las solicitudes para tomar parte en este Concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en instancia reintegrada con 3 pesetas y dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc. harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

**Sexta.**— Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del Concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

**Séptima.**— Celebrado el Concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia.

**Octava.**— Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el *Boletín Oficial del Es-*

*tado*, los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura de Obras Públicas la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso, lo siguiente:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

d) Certificación de antecedentes penales.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

León, 14 de diciembre de 1965.— El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera. 6456

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Palacios del Sil

En los domicilios de las respectivas Entidades Locales Menores de este municipio, relacionadas a continuación, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario aprobado por cada Entidad para el ejercicio de 1966.

Villarino del Sil  
Cuevas del Sil  
Mataotero  
Tejedo del Sil  
Palacios del Sil  
Matalavilla  
Valseco  
Salentinos  
Valdeprado  
Susaña

Palacios del Sil, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

6394 Núm. 4047.—115,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Turcia

Se hallan de manifiesto al público, en los domicilios de sus respectivos Presidentes, por espacio de quince días y a efectos de oír reclamaciones, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1966, de las Juntas Vecinales siguientes:

Armellada  
Gavilanes  
Palazuelo  
Turcia

Turcia, a 9 de diciembre de 1965.— El Alcalde, Justo Díez.

6393 Núm. 4046.—78,75 ptas.

### ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Modino

En el domicilio del que suscribe, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas de los ejercicios 1950 a 1964, ambos inclusive.

En dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse, contra las mismas, cuantas reclamaciones se consideren convenientes.

Modino, 10 de diciembre de 1965.— El Presidente, E. Valladares.

6369 Núm. 4043.—73,50 ptas.

#### Junta Vecinal de Canales

Esta Junta Vecinal tiene a bien anunciar que se halla expuesto al público, durante quince días hábiles, el padrón de arbitrios de plantación, leñas, pastos y ocupación de la vía pública y terrenos comunales.

Lo que se comunica a efecto de oír reclamaciones.

Canales, 10 de diciembre de 1965.— El Presidente (ilegible).

6458 Núm. 4045.—63,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Tabuyo del Monte

Confecionado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Tabuyo del Monte, 27 de noviembre de 1965.—El Presidente, Serafin Abajo.

6255 Núm. 4044.—63,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado, de proceso penal, conforme a la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre accidente de circulación ocurrido a las diez y siete horas del día 26 de octubre último, por colisión del turismo marca «Lancia», de la matrícula TI-61.244, con el camión matrícula LE-27.655, a su paso por el kilómetro 398,100 de la carretera Madrid-Coruña, en el término de Magaz de Abajo, se acordó citar a medio del presente edicto a Luigi Capra Butte, conductor del turismo «Lancia», y a la esposa del mismo, Concepción Fernández Fernández, avecindados en San Nazzaro (Italia), para que en el término de cin-

co días, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en dichas diligencias, y ofrecer al primero el procedimiento a los efectos de los artículos 109 de la Ley de E. Criminal y 19 de la de 24 de diciembre de 1962, apercibidos que de no comparecer les parará perjuicio a que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a los referidos D. José Capra Butte y Concepción Fernández Fernández, se expide el presente en Villafranca del Bierzo, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Manuel Rubido Velasco.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés. 6334

*Juzgado Municipal número Uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 173 de 1965 y de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D. Santiago Ruiz Ugidos, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Jesús Antonio Berjón Sáenz de Miera y defendido por el Letrado D. Carlos de Paz Gutiérrez, y de la otra como demandado D. Manuel Méndez Sánchez, mayor de edad, casado, vecino de Gibrallón (Huelva), sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la presente demanda formulada por D. Santiago Ruiz Ugidos, contra D. Manuel Méndez Sánchez, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la suma de mil setecientos ochenta y seis pesetas, veinte céntimos, e intereses legales desde la fecha de notificación de sentencia, con expresa imposición de las preceptivas costas procesales.—

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, deberán de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por la rebeldía del demandado a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y le sirva de notificación al demandado rebelde D. Manuel Méndez Sánchez, expido el presente en León, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Velasco de la Fuente.

6475 Núm. 4041.—273,00 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 260 de 1965, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el Sr. don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez municipal número uno de la misma, el presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal, denunciados: Wenceslao Alvarez Fernández y Julián Rojas Bardón, Policías Armados con destino en esta ciudad, y denunciado Angel Valerio Chamizo Roblez, mayor de edad, casado, minero, sin domicilio conocido, sobre falta contra el orden público.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Angel Valerio Chamizo Roblez, como responsable de una falta contra el orden público, del artículo 567 del Código Penal, a la pena de trescientas pesetas de multa en papel de pagos al Estado, tres días de arresto, sirviéndole de abono los tres que tiene cumplidos preventivamente, y al pago de costas del juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Domínguez-Berrueta.—Firmado y rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al penado Angel Valerio Chamizo Roblez, de 43 años, casado, minero natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Mariano Velasco de la Fuente.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta. 6380

*Cédula de notificación*

Yo Secretario, doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 47/65, sobre estafa, contra Juan Jiménez Rico, ambulante, en ignorado paradero, se practicó con esta fecha tasación de costas, que obra en autos y se halla en Secretaría a disposición de dicho condenado, la cual asciende a la cantidad de doscientas noventa pesetas.

Y a fin de que sirva de notificación a dicho condenado, dándole vista de la misma por término de tercero día, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por el ignorado paradero del mismo, expido la presente que firmo en Astorga, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, J. Barrero.

6437

*Cédula de citación y notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido por providencia de hoy dictada en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 140/65, sobre imprudencia con resultado de muerte de Pedro o Pedro-Claudio Guanches Real, nacido en Tacoronte (Tenerife-Canarias) el día 12 de mayo de 1915, hijo de Claudio y de Celedonio, cuyo estado civil se ignora, pensionista, y cuyo domicilio le tenía en esta localidad, al ser alcanzado por el vehículo Land-Rover LE-23.061 conducido por Claudio Carbajo Huerga, hecho que tuvo lugar a las 18 horas del día 24 de noviembre pasado en la carretera general Madrid-La Coruña, término municipal de esta localidad, por medio de la presente se cita al representante legal de dicho interfecto para que en término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y hacerle entrega de los efectos propiedad de aquél, apercibiéndole que no haciéndolo en el plazo señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y, en su caso, también de notificación, expido y firmo el presente en Ponferrada, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 6329

**ANUNCIO PARTICULAR**

*Hermandad Sindical de Fabero*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (artículo 54), por imperio y ordenación de los artículos 2, 27, apartado VIII y 42 enunciado d) del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual es apto para serlo por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Fabero, 7 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Hermandad (ilegible). 6486

LEON

Imprenta Provincial

1965